

DECRETO ALCALDICIO N° 702 /  
REGULARIZACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO  
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN QUE INDICA  
REQUINOA,

12 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2918 de fecha 25.11.2023, que aprueba Convenio Mandato de fecha 11.11.2022, suscrito entre el Gobierno Región de O'Higgins y la Municipalidad de Requinoa, para el financiamiento de la ejecución del proyecto en su etapa de Diseño, con cargo a los recursos del Presupuesto del Gobierno Regional de la Región de O'Higgins (Programa de Inversión del Gobierno Regional de O'Higgins), Código BIP N° 40045849-0, según el cuadro de inversión siguiente:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 03.12.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal [www.MercadoPublico.cl](http://www.MercadoPublico.cl), correspondiente a la obra "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CONSERVACION POSTA TOTIHUE"

2. El Memo N° 339 de fecha 11.03.2025, del Director de SECPLA, mediante el cual solicita la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-212-L124, denominada "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CONSERVACION POSTA TOTIHUE", ID 3656-212-L124, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 03.12.2024, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 30-12-2024, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere de un mayor análisis de los antecedentes presentados, por motivos de esperar una respuesta desde el Gobierno Regional en lo que respecta al presupuesto final destinado a la adjudicación de la licitación.

DECRETO :           REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO

AUTORIZASE la ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-213-LE24, denominada "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CONSERVACION POSTA TOTIHUE", ID 3656-213-LE24, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 03.12.2024, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 30-12-2024, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere de un mayor análisis de los antecedentes presentados, por motivos de esperar una respuesta desde el Gobierno Regional en lo que respecta al presupuesto final destinado a la adjudicación de la licitación. Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 31-03-2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

  
LEYLEA GONZALEZ ESPINOZA  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/DAMS/cdm.  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal (1)  
Secpla (1)  
Mercado Publico (1)  
Dir. Obras Municipales (1)

MEMO. : N° 338.-

MAT. : Solicita autorización que indica

REQUINOA, 11 marzo de 2025.-

A: SR. DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA

DE: COMISIÓN EVALUADORA  
LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CONSERVACION POSTA TOTIHUE”

1. En nombre de la comisión evaluadora y en el marco de la Licitación Pública denominada “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CONSERVACION POSTA TOTIHUE”, ID 3656-213-LE24, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 03.12.2024, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 30-12-2024, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere de un mayor análisis de los antecedentes presentados, por motivos de esperar una respuesta desde el Gobierno Regional en lo que respecta al presupuesto final destinado a la adjudicación de la licitación.
2. Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 31 de Marzo del 2025.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.



CRISTIAN DONOSO-MATURANA  
ARQUITECTO SECPLA

DJMS/cdm.-  
Distribución:  
Citado  
c.c Secpla

MEMO. : N° 339.-

MAT. : Solicita autorización que indica

REQUINOA, 11 marzo de 2025.-

A: SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: SR. DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA

1. En nombre de la comisión evaluadora y en el marco de la Licitación Pública denominada “ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CONSERVACION POSTA TOTIHUE”, ID 3656-213-LE24, autorizada mediante Decreto Alcaldicio N° 3669 de fecha 03.12.2024, solicito a Ud. autorizar la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación, se tiene que considerar que la fecha de adjudicación de la licitación era el día 30-12-2024, en atención a que la Comisión Evaluadora requiere de un mayor análisis de los antecedentes presentados, por motivos de esperar una respuesta desde el Gobierno Regional en lo que respecta al presupuesto final destinado a la adjudicación de la licitación.
2. Por lo señalado en el numeral anterior, la nueva fecha de adjudicación se establecería para el 31 de Marzo del 2025.
3. Se adjunta memo N° 338 de fecha 11.03.2025 de la comisión evaluadora.

Para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.

DIEGO MORALES SOTO  
DIRECTOR SECPLA



DJMS/cdm.-  
Distribución:  
Citado  
c.c Secpla